

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

VISTO la Resolución N° 107/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, por la cual solicita dejar sin efecto el llamado a concurso para proveer de Profesores Ordinarios a la asignatura Algebra (Ing. en Construcciones y Mecánica - Plan 1985) homologable a Algebra y Métodos Numéricos - Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso se efectuó mediante Resolución N° 281/85 del Decano Normalizador ante la necesidad de cubrir cargos docentes a fin de lograr la normalización de la Universidad.

Que durante el desarrollo del mismo se produjeron acciones judiciales motivadas por el dictado de una medida de no innovar en favor del recurrente Ingeniero Elio J. Pascual.

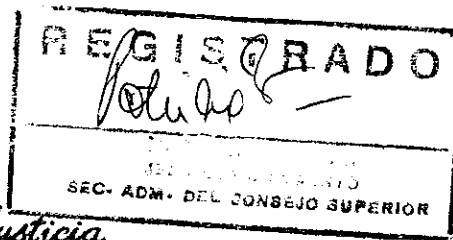
Que en razón de la precitada decisión judicial se suspendió la tramitación de los concursos oportunamente realizados.

Que a posteriori se reorganizó la estructura de la cátedra en virtud de la evolución de la currícula y a las pautas fijadas por la Ordenanza N° 577.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento anali



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///

zó detenidamente los antecedentes presentados y aconsejó la ratificación de todo lo actuado por la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 107/90 dictada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, dejando -- sin efecto el llamado a concurso para proveer de Profesores Ordinarios a la cátedra Algebra (Ing. en Construcciones y Mecánica - Plan 1985) homologable a Algebra y Métodos Numéricos - - Plan 1985.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 714/90



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CINIO ABIMO MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO